



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

EXPEDIENTE

de

Libro de actas de la Junta Municipal.

1894-1895

sig. 878/11

Iniciado el ___ de _____ de 19_____

Terminado el ___ de _____ de 19_____



AYUNTAMIENTO
de la VILLA de
BENASQUE

Provincia de Huesca.

Partido Judicial de Boltaña.

Año económico de 1894 á 1895.

Libro de actas de sesiones
de la Junta Municipal
de

Benasque.

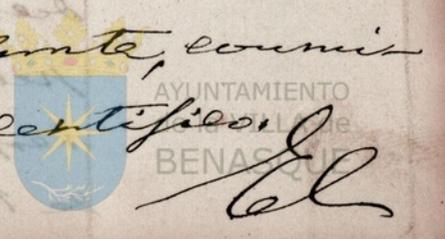


AYUNTAMIENTO
de la VILLA de
BENASQUE

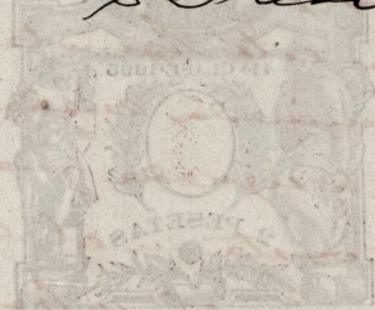


- Pres. del Ayuntamiento
- D. Don M. Albor
- " Arias Mora
- " Joaquín Ayerza
- " Vicente Mora Gerra
- " Esteban Ferrer
- " Bernardino Bertrán
- Los Vocales asociados:
- D. Luis Espinosa Vergara
- " Andrés Puga Cabrer
- " Ramón Mollá Ballarín
- " Francisco Puga Cabrer
- " Vicente Mora Gerra

En la villa de Benasque a diez de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco, Reunidos en la Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que componen la Junta municipal que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Albor, se abrió esta sesión extraordinaria dando lectura al acta de la celebrada por el Ayuntamiento su veintidós de Enero último por la que se acordó dicho Compromiso fijar las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1893 a 1894. Enterados de dicho acuerdo los señores presentes, así como de la obligación que les impone la ley, se acordó por unanimidad nombrar en comisión a D. Luis Espinosa Vergara, D. Vicente Mora Gerra, y D. Andrés Puga Mora para que examinen las citadas cuentas y formulen el oportuno dictamen dando orden al Secretario de que les facilite cuantos datos y antecedentes puedan serle útiles para el buen desempeño de su cometido. Y deseando por terminada la sesión, se extendió la presente acta, que firman con el Sr. Presidente los señores de la Junta, como Secretario el Sr. Secretario, lo que certifico.



Alcaldes y Ayuntamiento



En la villa de Benasque a diez y siete
 de febrero de mil ochocientos noventa
 y cinco: por la oportuna convocato-
 ria, se reunieron en la casa consue-
 tual los señores del Ayuntamiento y
 los Vocales asociados que al margen
 se expresan, que componen la Jun-
 ta municipal de este pueblo, bajo
 la presidencia del vocal elegido por
 la misma al efecto D. José María Alban
 y abierta esta sesión extraordinaria
 dióse lectura del acta del anterior
 que fué aprobada. Acto continuo
 el Sr. Presidente manifestó que, co-
 mo ya expresaban las oportunas con-
 vocatorias y edictos, el objeto de la re-
 union era el de acordar y votar el
 dictamen definitivo de la junta res-
 pecto a los cuantas municipales con-
 respondientes al ejercicio económico
 de 1893 a 1894, las cuales habían sido

- Señores del Ayuntamiento.
- Don José María Alban
 - Don Ricardo Elena
 - Don Joaquín Arnan
 - Don Vicente Alonso Sierra
 - Don Antonio Herrera
 - Don Remedios Hervé
- Señores Vocales Asociados.
- Don Luis Espinal Vergara
 - Don Andrés Suyo Mora
 - Don Ramon Salas Gallarín
 - Don Francisco Puyo Saludes
 - Don Vicente Elena Galbas





ya censurada, por el Sr. Concejál Sindico
 y fijada por este Ayuntamiento, así como
 también examinada, cuidadosamente por
 la Comisión designada que ha emitido el día
 tamen que consta en el expediente. Leído
 este dictamen por el infrascrito Secretario,
 de orden de dicho Sr. Presidente, en alta, se
 se e inteligible vez, el mismo Sr. Presidente
 anunció que iba a proceder a su vota-
 cion definitiva, y no habiéndose opuesto
 contra el propio dictamen objecion alguna
 fue aprobado por unanimidad.

Finalmente se acordó remitir dicho cu-
 entos a la Com. Diputacion Provincial a
 los efectos prevenidos en las disposiciones
 vigentes, y no habiendo otros asuntos de
 que tratar se levantó la sesion, firman-
 do todos los concurrentes, la presente acta;
 lo que certifico



SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

- Alcalde Presidente D. José M.^o Albar
- Vicente Mora
- Vicente Mora Sierra
- Estanislao Ferras
- Joaquín Azón
- Bernardino Berot

[Handwritten signature]

SEÑORES ASOCIADOS

- Vicente Mora Sierra
- Vicente Mora Galés
- Luis España
- Estanislao Ferras
- Ramon Galés

[Handwritten signature]

En la villa de Benasque á diez y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, previa la oportuna convocatoria, se han reunido en Junta municipal los señores del Ayuntamiento y Asociados cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año económico de mil ochocientos noventa y cinco á mil ochocientos noventa y seis, votado por el Ayuntamiento en sesión de tres de actual y expuesto al público por el término de quince días en la forma prevista por la ley Municipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolo en su totalidad conforme con los servicios que vienen á cargo de la Corporacion Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender á aquéllos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en mil novecientos sesenta y siete pesetas y el de gastos en otra igual cantidad, quedando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

(1)

[Handwritten signature]

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se comunique al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, á los efectos prevenidos por la mentada ley Municipal, se ha levantado la sesión, firmando esta acta los Señores concurrentes, conmigo el Secretario; de que certifico.

El Alcalde Presidente,

Jose M.^o Albar
 Vicente Mora
 Estanislao Ferras
 Joaquín Azón
 Bernardino Berot
 [Handwritten signature]



(1) Quedando por consiguiente nivelado dicho presupuesto, ó bien, quedando por consiguiente un déficit que será á cubrir con arbitrios extraordinarios que se solicitarán, de _____ pesetas _____ céntimos.

Junta Municipal

Samon Pallés

Luis Español

Andrés Puga y Moray

Vicente Mora

Vicente Moray y Moray

Secretario

José Planas



AYUNTAMIENTO
de la VILLA de
BENASQUE

N. 0.268.061



Reintegro a las prudente acta de
aprobacion del Presupuesto ordinario
1895 a 1896.



AYUNTAMIENTO
de la VILLA de
BENASQUE